

CERTIFICADO N° 126 /

La Secretaria Municipal Subrogante que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°51 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 28 de abril de 2026, se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del Sr. Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Aprobar, validar e incorporar en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), el Plan Municipal de Cultura y Patrimonio de Villa Alemana 2026 – 2032.
- La Secretaria Municipal deberá dictar el Decreto Alcaldicio respectivo.

Se extiende el presente certificado para la Secretaria Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Cultura y Patrimonio, Departamento de Control Interno, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 28 de abril de 2026



MARIA ISABEL LEÓN TORO
Secretaria Municipal (S)